



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000176

LITUECHE, 23 ENE 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir presentes para actividades organizadas por organizaciones comunitarias.
- Que, la Administración ha dispuesto efectuar la adquisición mediante modalidad de trato directo.
- El memorándum N° 17 de fecha 16-01-2025 de Administración Municipal que solicita la compra de presentes.
- El informe de costo económico y de recurso humano desproporcionado, emitido por la Administradora Municipal.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- La cotización del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, llevar a cabo un proceso de licitación resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 71 N° 7, letra b) del Decreto 661 de fecha 03-06-2023, **“Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recurso humano y el monto de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales.”**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

- **1.- APRUEBASE** mediante la modalidad de trato directo la adquisición de presentes para actividades organizadas por el Club Deportivo Social y Cultural Caserío Talca, al proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8.
- **2.- EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8, por el monto de \$ 211.990- (quinientos noventa y cinco mil pesos) con IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes